



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2784.

Artículo de oficio.

(Número 495.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Remo, me dice con fecha 9 del corriente lo que sigue:

S. M. la Reina se ha dignado expedir por la presidencia del consejo de señores ministros el real decreto siguiente:

«Habiendo regresado á esta corte D. Luis José Sartorius, conde de San Luis, vengo en mandar que vuelva á encargarse del ministerio de la Gobernacion del Reino; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado durante su ausencia, don Manuel de Seijas Lozano, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas. Dado en Palacio á 8 de octubre de 1850.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, el duque de Valencia.»

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial para noticia de los pueblos

de esta provincia. Palma 19 de octubre d 1850.—El V. P. del C. de P.—Felipe Puigdorfila.

(Número 496.)

Autorizada la mayor parte de las municipalidades de esta isla para proceder á la construccion y reparacion de las diversas líneas vecinales de su respectivo distrito, con el objeto de mejorar en lo posible las vias de comunicacion, cuyo servicio tiene tan recomendado el Gobierno de S. M., y á la vez proporcionar á la clase menesterosa de esta isla, el medio de ganar con su honrado trabajo la precisa subsistencia, he creido conveniente dirigirme á los ayuntamientos, participándoles que desde el dia 1.º de noviembre próximo comenzará el señor ingeniero de caminos de esta provincia á trasladarse á los diferentes pueblos para disponer lo conveniente, y dejar establecidos los trabajos á cargo de entendidos y celosos sobrestantes nombrados por él mismo. Dado ya el impulso á este servicio, cuya doble importancia no se ocultará, estoy seguro, á la ilustracion de los ayuntamientos, deber es suyo secundar con todo esfuerzo las miras filantrópicas de la administracion, que anhelando dotar á los

pueblos con las inmensas ventajas que de este sistema han de resultar, procura por cuantos medios están á su alcance acudir en auxilio de sus necesidades mas perentorias, y que si bien de difícil éxito en un principio son de tal naturaleza, que consigo llevan el gérmen de la prosperidad y la riqueza pública.

Espero pues que los ayuntamientos de esta provincia, animados de iguales sentimientos procurarán unir su accion á la del Sr. Ingeniero de caminos, y en su representacion á los sobrestantes, á cuyo cargo se halla la direccion de los trabajos, cuidando V. de dar cumplimiento á cuantas disposiciones dicte, relativas á la construccion y reparacion de caminos, cual si fuesen emanadas de mi autoridad; bajo el concepto de que una vez comenzadas las obras, no podrán suspenderse sin previa autorizacion de este Gobierno de provincia, ó del mencionado Sr. ingeniero, á quienes deberán acudir las municipalidades en el caso de conceptuarlo necesario. Palma 20 de octubre de 1850.— E. V. P. del C. de P.—Felipe Puigdorfla.

(Número 497.)

Obras públicas.—*El Sr. subsecretario del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas ha dirigido á este Gobierno con fecha 7 del mes actual la comunicacion siguiente:*

El Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, dice con esta fecha al Director general de obras públicas, lo siguiente:

«Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion del Ingeniero de las islas Baleares, en que manifiesta los medios de emplear con ventaja la suma de veinte mil reales que se ha remitido para emplearse en el puerto de Iviza; teniendo presente que lo principal que hay que hacer es la limpia de la dársena del mismo, y que para esta operacion es suficiente la cantidad mencionada, considerando la muestra de desprendimiento dada por el gremio de mareantes, poniendo á disposicion del ingeniero un ponton y dos gánguiles de su pertenencia; S. M. se ha servido disponer que se proceda á la limpia del puerto de Iviza del modo que ha propuesto el referido ingeniero, y que para ello se remita otra cantidad de veinte mil reales, que se consignará en la distribucion de noviembre próximo: Es igualmente la voluntad de

S. M., que en el presupuesto del año próximo venidero se asigne la partida de sesenta mil reales para la conclusion de la citada limpia.»

De real órden comunicada por el referido Sr. ministro lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

He dispuesto su publicacion por medio de este periódico para noticia de los habitantes de esta provincia. Palma 21 de octubre de 1850. —E. V. P. D. C. D. P.—Felipe Puigdorfla.



(Número 498.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

CUENTA documentada que el prior de la casa de Misericordia presenta al M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad de la entrada y salida de caudales de la misma, ocurrida en el mes de junio del presente año.

CARGO.	Lib.	s.	d.
Producto de la rifa.	157	6	6
Recibido del M. I. Ayuntamiento.	900	0	0
Idem del señor marques de la Bastida, por el censo que presta.	40	0	0
De los fondos consignados por el segundo trimestre.	435	15	0
De estancias.	175	14	10
De una carretada de estiércol.	0	8	0
De limosnas de varios bienhechores.	12	16	10
Producto de las tartanas.	26	15	0
Id. de la industria.	32	0	0
Id. del trabajo de los pobres, incluso el de los de Trinitarios.	157	13	4
Id. de entierros.	11	12	0
Legado de D. Pedro Gerónimo Alemañ y Hurtado.	4	16	0
Otras eventualidades.	10	1	6
	1964	13	0

DATA.

A D. Jaime Miró y Granada por 200 cuarteras de trigo á 3 li. 17 sue.	770	0	0
A id. por 40 cuarteras de habas á 4 libras 6 sueldos.	172	0	0
A Juan Rullan por 26 id. de id. á 3 libras 19 sueldos.	102	14	0
A Miguel Bausá por 48 cuartanes de aceite á 1 libra 8 sueldos incluso el derecho victigal y demas.	70	14	8
A D. Francisco José Bordoy por 5 cargas de arroz á 16 libras.	80	0	0
A id. por 9 onzas de azafran á 16 sueldos.	7	4	0
A Gabriel Salvá por las especias suministradas en este mes.	4	15	6
A Antonio Comas por medio cuartín de aguardiente.	1	13	6

Por 30 quintales 1 1/2 libras de algarrobas á distintos precios.	33	12	3
Al mayordomo Bartolomé Moner por 7 quintales sal gruesa á 3 libras 10 sueldos.	24	10	„
Al id. por las verduras de todo el mes.	20	9	„
Al id. por 3 docenas de escobas á 6 sueldos.	„	18	„
Al id. por 15 onzas de cañamo y el trabajo de hilarlo para coser.	„	9	6
Al id. por las coladas esto es, jabon ceniza y gratificacion á las mugeres que las hacen.	13	11	6
Al id. por papel, plumas y tinta para la escuela.	„	14	4
Por 150 quintales 2 arrobas leña de varias calidades á diferentes precios.	23	14	6
A Francisco Bosch por 24 cargas de rama de pino para el horno á 9 sueldos.	10	16	„
A los molineros Juan Riutort, Gabriel Oliver, José Cañellas, Rafael Estarellas y Miguel Ferragut por haber molido 216 cuarteras de trigo.	42	18	„
A Guillermo Miralles herrero por trabajos de su oficio.	4	11	2
A Gabriel Juan cerrajero por trabajos de su oficio.	4	11	6
A Juan Carbonell herrero por trabajos de su oficio.	2	3	6
A Gabriel Morlá, maestro de carros y tartanas, por trabajos de su oficio.	13	12	„
Por 37 canas 4 palmos de tela de algodón, trabajada en la casa, para sábanas.	13	2	6
Por gasto de enfermería.	13	17	10
A D. Damian Boscana por las pinturas para repintar las tartanas.	10	4	4
Por gasto extraordinario de comida en el día de S. Juan.	40	9	8
Por cargas de justicia.	6	„	„
Al mayordomo José Guasp por los gastos de conservacion de la casa utensilios y ropa, y por las gratificaciones que se dan á los que trabajan en la carpintería, fábrica de fideos, huerto y cocina, y á los porteros, barredores etc. etc. y por otros gastos menores ocasionados en este establecimiento y en el local que fué convento de Trinitarios.	42	11	10
Por sueldos de empleados y sirvientes en esta casa y en el local que fué convento de Trinitarios.	101	10	„
	1633	8	7

RESUMEN.

Importa el cargo.	1964	13	„
Idem la data.	1633	8	7
Alcanza la casa.	331	4	5
Déficit del mes anterior.	12114	2	11
Déficit para el siguiente.	11782	18	6

Entradas en especie.

En carbon 6 quintales 1 arroba 1/4.
En pan 3 id. 3 id. 13 libras.

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio y en el local que fué convento de Trinitarios es de 987. Palma 30 de junio de 1850.—Rafael José Ferriol, presbítero, prior.

Publíquese en los periódicos de esta capital para conocimiento de los habitantes de la misma. Palma 21 octubre de 1850. El alcalde.—Jaime Muntaner y Morey.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de la fecha.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	4	10	„
Cebada, id.	2	14	„
Centeno, id.	2	14	„
Maiz, id.	4	10	„
Garbanzos, id.	7	10	„
Arroz, arroba.	1	11	„
Aceite, cuartan.	1	10	„
Vino, cuartin.	„	17	„
Aguardiente, libra.	5	„	„
Vaca, libra.	„	8	„
Carnero, id.	„	8	„
Tocino, id.	„	9	„
Trigo candeal, cuartera.	5	16	„
Habas, id.	5	2	„
Habichuelas, id.	5	16	„
Guijas, id.	4	18	„
Leña, quintal.	„	4	„
Carbon, id.	„	16	„
Algarrobas, id.	1	1	„
Almendron, id.	18	„	„
Queso, id.	19	„	„
Lana, id.	17	„	„

Palma 16 de agosto de 1850.—El alcalde, Montaner.



PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de agosto de 1850.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	4	15	„
Cebada, id.	2	17	„

CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que en la misma se expresan durante la primera quincena del mes de agosto de 1850.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	»	»	»
Cebada, id.	1	13	»
Centeno, id.	»	»	»
Mais, id.	»	»	»
Garbanzos, idem.	7	1	»
Arroz, arroba.	1	4	9
Aceite, cuartan	1	1	9
Vino, cuartin.	1	2	6
Aguardiente, libra.	4	7	»
Vaca, libra.	»	5	»
Carnero, idem.	»	5	»
Tocino, idem.	»	7	»
Trigo candeal, cuartera.	4	16	»
Habas, idem.	3	3	»
Habichuelas, idem	4	4	»
Guijas, idem	4	4	»
Leña, quintal.	»	6	»
Carbon, idem.	1	1	»
Algarrobas, idem.	»	»	»
Almendron, idem.	»	»	»
Queso, idem.	7	16	»
Lana, idem.	10	16	»

Mahon 16 de agosto de 1850.—Juan Pons y Andreu.

Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	18	»
Arroz, arroba.	1	9	2
Aceite, cuartan	1	5	»
Vino, cuartin.	»	17	4
Aguardiente, idem.	2	10	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, idem.	»	6	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	4	16	»
Habas, idem	4	15	»
Habichuelas id.	7	4	»
Guijas, idem	4	16	»
Leña, quintal.	»	3	»
Carbon, id.	»	»	»
Algarrobas, id.	1	»	»
Almendron, id.	15	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Inca 16 de agosto de 1850.—El alcalde, Miguel Amer.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de agosto de 1850.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera.	4	13	»
Centeno id.	»	»	»
Cebada id.	3	»	»
Maiz id.	»	»	»
Garbanzos id.	6	»	»
Arroz, arroba.	1	10	»
Aceite, cuartan	1	6	»
Vino, cuartin.	»	8	»
Aguardiente idem.	1	12	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero id.	»	6	»
Tocino id.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	5	8	»
Habas id	4	16	»
Habichuelas id.	8	»	»
Guijas id	4	16	»
Leña, quintal.	»	2	6
Carbon id.	»	18	»
Algarrobas id.	»	»	»
Almendron id.	»	»	»
Queso id	»	»	»
Lana id.	»	»	»

Manacor 16 de agosto de 1850.—El alcalde, Antonio Roselló.

ANUNCIOS.

En la imprenta Balear se halla abierta la suscripción á

El Clarin,

periodico dedicado exclusivamente á tratar sobre el toreo y las cuestiones taurómacas. Da cuenta de las corridas que se ejecutan en todas las plazas de España, para lo cual tiene activos é inteligentes correspondientes: en una palabra es el ORGANÓ FIEL de los aficionados al toreo, y como tal, encontrarán en el todo lo que pueda ilustrarles y cuantas noticias apetezcan.

Sale todos los miércoles. Su tamaño es el de 4.º mayor y consta de 8 páginas de esmerada impresion con una viñeta alegórica.

Precio de suscripción franco de porte, 9 rs. por trimestre, no admitiéndose por menos de tres meses.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.